

JUEVES, 14 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 238

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-10987 *Notificación de decreto 465/2017 en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 122/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 122/2017 a instancia de JULIO ÁNGEL MARTÍN SAÑUDO y OSCAR UBALDO FERNÁNDEZ frente a PROREINS MADRILEÑA, SLU, en los que se ha dictado Decreto nº 465/2017 de fecha 30/11/2017, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: suspender la presente ejecución seguida contra PROREINS MADRILEÑA, SLU por encontrarse en situación de concurso.

Se alzan y dejan sin efecto los embargos trabados sobre bienes de la empresa en concurso.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROREINS MADRILEÑA, S. L.U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/10987

CVE-2017-10987